



MEMORIA PRESUPUESTARIA 2025

MEMORIA PRESUPUESTARIA 2025

FUNDACIÓN COLEGIO DE MÉDICOS

ÍNDICE

	Página
1. Cuentas anuales · Ejercicio 2024	3
1.1 Balance y cuenta de resultados	4
1.2 Actividad de la Entidad	6
1.3 Bases de presentación de las cuentas anuales	7
1.4 Excedente del ejercicio	7
1.5 Normas de registro y valoración	8
1.6 Inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias	15
1.7 Usuarios y otros deudores de la actividad propia	16
1.8 Beneficiarios - Acreedores	16
1.9 Activos financieros	17
1.10 Pasivos financieros	18
1.11 Fondos propios	19
1.12 Situación fiscal	20
1.13 Ingresos y gastos	25
1.14 Subvenciones, donaciones y legados	28
1.15 Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios	29
1.16 Operaciones con partes vinculadas	45
1.17 Otra información	46
2. Desviación Presupuesto – Ejecución · Ejercicio 2024	49
3. Presupuesto de Ingresos y Gastos · Ejercicio 2025	52

1. Cuentas anuales

Ejercicio 2024

1.1 Balance y cuenta de resultados

BALANCE ABREVIADO 2024

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2024	2023
		421,68	223,39
A ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Inmovilizado intangible	5.1	63,00	0,00
5. Aplicaciones informáticas		63,00	0,00
III. Inmovilizado material	5.2	358,68	223,39
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		358,68	223,39
B ACTIVO CORRIENTE		372.325,71	458.735,20
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	221.415,28	225.737,99
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.1	5.165,74	4.001,94
VI. Periodificaciones a c/p		2.348,34	2.767,64
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.2	143.396,35	226.227,63
1. Tesorería		143.396,35	226.227,63
TOTAL ACTIVO(A+B)		372.747,39	458.958,59

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	2024	2023
		212.844,06	210.713,62
A PATRIMONIO NETO			
A-1 Fondos propios	10	100.121,92	100.121,92
I. Dotación fundacional		12.020,24	12.020,24
1. Dotación fundacional		12.020,24	12.020,24
II. Reservas		88.101,68	88.101,68
2. Otras reservas		88.101,68	88.101,68
A-3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	112.722,14	110.591,70
II. Donaciones y legados		112.722,14	110.591,70
C PASIVO CORRIENTE		159.903,33	248.254,97
II. Deudas a corto plazo	9.2	6.868,31	4.506,35
3. Otras deudas a corto plazo		6.868,31	4.506,35
IV. Beneficiarios-Acreedores	7	103.272,65	102.261,56
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.1	49.762,36	141.487,06
1. Proveedores		26.979,56	123.049,71
2. Otros acreedores		22.782,81	18.437,35
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO(A+C)		372.747,39	458.958,59

CUENTA DE RESULTADOS 2024

	NOTAS MEMORIA	2024	2023
A Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	12.2	600.426,97	704.029,85
c. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		130.000	130.000
d. Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ej.	13	470.426,97	569.334,45
e. Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	4.695,40
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		24.906,12	20.888,30
3. Gastos por ayudas y otros	12.1	-275.678,49	-235.525,82
a. Ayudas monetarias		-253.353,78	-212.916,64
b. Ayudas no monetarias		-22.324,71	-22.609,18
4. Variación de existencias de productos terminados. y en curso de fabricación.			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos		-152.468,66	-308.064,83
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal	12.1	-165.869,61	-157.238,46
9. Otros gastos de la actividad	12.1	-31.425,57	-30.763,84
10. Amortización del inmovilizado	5	-55,71	-90,18
11. Subv., donaciones. y legados de capital traspasados. al excedente del ejercicio			-
14. Otros resultados	12	164,95	6.764,98
A.1 EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		-	-
15. Ingresos financieros		-	-
16. Gastos financieros		-	-
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
18. Diferencias de cambio		-	-
19. Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
A.2 EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-	-
A.3 EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-	-
20. Impuestos sobre beneficios		-	-
A.4 Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		-	-
B Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
1. Subvenciones recibidas		82.000,00	152.140,00
2. Donaciones y legados recibidos		390.557,40	402.666,31
3. Otros ingresos y gastos		-	-
4. Efecto impositivo		-	-
B.1 Variación de PN por ingr. y gtos. reconocidos directamente en el PN		472.557,40	554.806,31
C Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-65.639,56	-201.769,93
2. Donaciones y legados recibidos		-404.787,41	-367.564,52
3. Otros ingresos y gastos		-	-
4. Efecto impositivo			
C.1 Variación de PN por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-470.426,97	-569.339,45
D Variaciones de PN por ingr. y gtos. imputados directamente al PN		-	-
E Ajustes por cambios de criterio		-	-
F Ajustes por errores		-	-
G Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		-	-
H Otras variaciones		-	-12.895,00
I RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PN EN EL EJERCICIO		2.130,43	-27.428,14

1.2 Actividad de la entidad

La Fundación Canaria del Colegio de Médicos de Las Palmas (en adelante la Fundación), con domicilio en la calle León y Castillo 44, es una organización privada dotada de personalidad jurídica propia, que se caracteriza por perseguir, sin ánimo de lucro, fines de interés general a favor de un colectivo genérico de beneficiarios.

Tiene un ámbito de actuación provincial, por lo que está sujeta a la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, y supletoriamente en aquellos aspectos no regulados por la norma Canaria, a la Ley estatal 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, y por el resto de las disposiciones legales que le sean de aplicación. No obstante, lleva a cabo acciones de cooperación puntuales en Mauritania.

Mediante desarrollo estatutario se regula su régimen jurídico, económico y de gobierno así como sus objetivos. En cuanto a éstos últimos, el **artículo 7** de sus estatutos establece:

"Constituye la finalidad de la Fundación el fomento, promoción y desarrollo cultural, educativo-docente y científico de Médicos en General y de cuantas personas físicas o jurídicas estén relacionadas con el ámbito sanitario o tengan interés en el mismo, tanto nivel nacional e internacional, determinando como objetivos no limitativos sino enunciativos:

1. *Ubicar un foro de debate permanente, donde se sienten cómodas todas las entidades e instituciones con competencia en materia de formación médica.*
2. *Coordinar esfuerzos e información entre las entidades e instituciones competentes.*
3. *Promocionar actividades de Formación Médica Continuada.*
4. *Dar soporte a todos los médicos colegiados en Las Palmas, en las actividades de promoción, ejecución e investigación de la gestión sanitaria, tanto pública como privada, en la gestión económica en el ámbito de la profesión, para la mejor utilización de los recursos existentes y en el asesoramiento en la vigilancia del control de garantía del ejercicio de la medicina velando por la óptima formación continuada de los colegiados, con la finalidad de conseguir una motivación profesional que aumente la satisfacción de los usuarios de los servicios sanitarios.*
Para conseguir este fin, la Fundación podrá firmar, con todo tipo de personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, cualquier acuerdo, pacto, colaboración, y hasta la constitución de entidades conjuntas. Todo lo dicho hasta ahora, relacionado principalmente con la gestión de recursos sanitarios, tanto en el ámbito de la atención primaria de la salud, como en el ámbito especializado, sea hospitalario o no.
5. *Construir, adquirir y organizar, directamente o con la intervención de otras personas o entidades, mediante los correspondientes convenios, aquellos elementos de infraestructura hospitalaria o sanitarias que sean útiles para la asistencia médica y sanitaria de la población, tanto si se trata de edificios, como de equipos, instalaciones o útiles, para conseguir los fines fundacionales.*
6. *Conceder becas a personas o entidades humanitarias, estatales o internacionales, todo colaborando en la formación profesional de los becarios; conceder ayudas gratuitas a personas económicamente necesitadas, con la finalidad de atender o de contribuir a la atención de los gastos de su formación en medicina y la gestión sanitaria.*
7. *Organizar o contribuir a la organización de congresos, cursos, simposios, conceder ayudas para la publicación de libros, monografías, revistas, estudios o tesis, bolsas de estudio, favorecer intercambios científicos; realizar y subvencionar programas y actividades docentes y de investigación, siempre que tengan relación con la actividad sanitaria, asistencial o de investigación.*
8. *La creación de comisiones mixtas de trabajo y plataformas de estudio de la problemática del ámbito de la salud, con vistas a la búsqueda de soluciones y la consecución de acuerdos de colaboración adecuados entre los diversos agentes socio-económicos, docentes, empresariales, institucionales y sanitarios.*
9. *El Patronato podrá ampliar o restringir el objeto fundacional siempre que mantenga una relación substancial con las actividades sanitarias, asistenciales y de investigación, que son inherentes a la finalidad básica perseguida con la creación de la entidad, y que la modificación no suponga la pérdida de su finalidad benéfica, asistencial, docente y de investigación."*

Las partidas monetarias incluidas en este documento se expresan en euros.

1.3 Bases de presentación de las cuentas anuales

- **Imagen fiel:** las cuentas anuales incluidas en esta memoria han sido formuladas por la Junta Rectora de la Fundación. Dicha formulación ha sido desarrollada de acuerdo a la resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos; Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el PGC aprobado por el RD 1514/2007, de 16 de noviembre, y las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el RD 1491/2011, de 24 de octubre; el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y supletoriamente al Código de Comercio, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Institución.
- **Principios contables:** los principios y criterios contables aplicados para la formulación de las presentes cuentas anuales se resumen en la Nota 4 de la memoria, no habiéndose aplicado ningún principio que no fuera obligatorio.
- **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:** no existen incertidumbres de importancia que puedan afectar a la continuidad de la Fundación, habiéndose elaborado las cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.
- **Comparación de la información:** las cifras del ejercicio 2024 son comparables con las del año anterior no habiéndose producido reclasificaciones ni cambios con respecto a las que figuraban en las cuentas anuales de 2023.
- **Agrupación de partidas:** no hay partidas agrupadas en el balance de situación ni en la cuenta de resultados que requieran un desglose adicional al que ya se muestran en los correspondientes apartados de la memoria.
- **Elementos recogidos en varias partidas:** no existen elementos registrados en dos o más partidas del Balance.
- **Cambios en criterios contables:** no se han realizado ajustes por cambios en criterios contables.
- **Corrección de errores:** no ha sido preciso realizar ninguna corrección.

1.4 Excedente del ejercicio

El resultado obtenido es cero. Los gastos incurridos en el ejercicio han sido soportados por los ingresos aplicados en el mismo periodo.

1.5 Normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración que se formulan seguidamente son de aplicación obligatoria, para las entidades incluidas en el ámbito de aplicación del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin fines lucrativos, hayan optado por aplicarlo.

A. Inmovilizado Intangible. Los bienes comprendidos en esta masa patrimonial se encuentran valorados a su coste de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien. Después de su reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La amortización se calcula de acuerdo con el método lineal calculada según la vida útil estimada.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva, ante posibles mejoras de evidencia. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La vida útil estimada para las aplicaciones informáticas se extiende a 5 años.

B. Inmovilizado Material. Los bienes registrados en este apartado han sido valorados a su coste de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien. Figuran en el balance de situación por el valor neto, es decir una vez deducidas su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

La Fundación no ha incurrido en pérdidas por deterioro de inmovilizado en el presente ejercicio.

Se prevé una vida útil de 4 años para los equipos para procesos de información, y de 8 años para los elementos registrados como otro inmovilizado material.

C. Activos financieros y pasivos financieros

C.1 Activos financieros a coste amortizado. Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado.
- Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Fundación.

La Fundación mantiene estos activos con el objeto de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Su reconocimiento inicial es a valor razonable, que salvo evidencia en contrario es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que sean atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior al año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo se valoran al nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea no significativo.

Tras el reconocimiento inicial se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar la pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro contable.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

C.2 Pasivos financieros a coste amortizado. La Fundación clasificará todos los pasivos financieros en esta categoría exceptuando cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones del tráfico de la Fundación con pago aplazado.
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de las operaciones de préstamo o crédito recibidos por la entidad.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado con los costes de la transacción que le sean directamente imputables. Tras su reconocimiento inicial estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Aquellos con vencimiento superior a un año se valoran a su coste amortizado teniendo en cuenta el interés implícito, en el supuesto de ser sin interés contractual. Para el cálculo de los intereses se aplica el tipo de interés efectivo.

La Fundación dará de baja los pasivos financieros cuando la obligación se haya extinguido. También se dará de baja en aquellos casos en que se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja.

En este último caso la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

- D. Créditos y débitos por actividad propia.** Incluye tanto los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios y patrocinadores, como las obligaciones originadas por la concesión de ayudas y otras asignaciones en cumplimiento de los fines propios. Los donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores afiliados u otros deudores con vencimiento a corto plazo se encuentran registrados por su valor nominal. A fecha de cierre no ha sido necesario efectuar correcciones valorativas.
- E. Existencias.** Para el cumplimiento de sus fines estatutarios la Fundación no ha precisado de la adquisición de este tipo de activos.
- F. Moneda extranjera.** No han tenido lugar operaciones en moneda distinta del euro.
- G. Impuesto General Indirecto Canario.** Solo la Formación Médica Continuada está sujeta a IGIC. El resto de actividades no revisten la cualidad de onerosidad, por lo que no existe sujeción. Por tanto, únicamente se produce la repercusión de IGIC por la prestación del servicio de formación. Respecto al IGIC soportado, sólo se deducen las cuotas de IGIC inherentes a las compras asociadas al servicio mencionado anteriormente. El resto de cuotas soportadas, al no ser deducibles fiscalmente, son consideradas contablemente como un mayor gasto o, en su caso, mayor precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes.
- H. Impuesto sobre beneficios.** A efectos de la ley 49/2002 se considera que las entidades sin fines lucrativos desarrollan una explotación económica cuando realicen la ordenación por cuenta propia de medios de producción y de recursos humanos, o de uno de ambos, con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios. En base a la misma ley, están exentas del impuesto de sociedades las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos que procedan de las explotaciones económicas de enseñanza y de formación profesional, en todos los niveles y grados del sistema educativo, siempre y cuando sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica. Por tanto, todas las actividades realizadas por la Institución están exentas del Impuesto de Sociedades. La Fundación está acogida a lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones. Según esto, las fundaciones que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional. Los requisitos exigidos por la citada Ley son los siguientes:

- *Perseguir fines de interés general, de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.*
- *Destinar a fines de carácter fundacional, al menos, el 70 por 100 de las rentas e ingresos. El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre del ejercicio.*
- *Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria. Considerando cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las operaciones económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40% de los ingresos totales de la entidad, siempre que el desarrollo de estas explotaciones económicas no exentas no vulnere las normas reguladoras de la defensa de la competencia en relación con empresas que realicen la misma actividad.*
- *Que los fundadores, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.*
- *Que los cargos de Patronos no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.*
- *Que en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades beneficiarias del mecenazgo o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.*
- *Que cumplan las obligaciones contables previstas por las normas por la que se rigen.*
- *Que cumplan las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica.*
- *Que elaboren anualmente una memoria económica.*

I. Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas. Los gastos realizados por la Fundación se imputan a resultado del ejercicio en el momento en el que se devengan, independientemente de cuando se paguen. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen cuando su aprobación ha sido acordada por su Junta Rectora. No obstante, una parte del pago de cada convocatoria de las Becas de Investigación y Estancia, queda condicionado al cumplimiento de determinadas condiciones. En estos casos se imputa la totalidad del gasto al ejercicio económico de la concesión y se registra un pasivo por la cantidad pendiente sujeta a condición.

J. Ingresos por ventas y prestación de servicios. La Fundación reconocerá los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produzca la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento la entidad valorará el ingreso por el importe que refleje la contraprestación.

Para ello realizará el siguiente proceso:

- a) Identificación del contrato con el cliente.
- b) Identificar la obligación a cumplir en el contrato.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que hayan comprometido en el contrato.
- e) El ingreso se reconocerá a medida que la Fundación cumpla una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o de un servicio, entendiéndose que esta se ha realizado al transferir el control de ese bien o servicio.

La Fundación determina que la obligación se ha cumplido a lo largo del tiempo tomando como referencia los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume:
 - Los productos entregados por la Fundación.
 - La prestación de servicios a medida que la entidad las realiza.
- b) El producto o servicio que la Fundación entrega al cliente mejora un activo tangible o intangible que el cliente controla a medida que desarrolla la actividad.
- c) La entidad elabora un activo específico para el cliente sin uso alternativo.

Los indicadores del cumplimiento de las obligaciones a lo largo del tiempo son los siguientes:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- b) La Fundación ha transferido la posesión física del activo.
- c) El cliente ha recibido el activo a conformidad de las condiciones contractuales.
- d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida recibida o que espere recibir, derivada de la misma, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No formarán parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad deba repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

K. Criterios para el registro y valoración de los gastos de personal. Los gastos de personal se reconocen en base a su devengo, considerando que las pagas extraordinarias se devengan en base anual.

No existen compromisos por pensiones de jubilación en la Fundación.

L. Provisiones y contingencias. Considerando las provisiones como obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, entendemos la improcedencia de realizar provisiones por este concepto. Las provisiones, en su caso, se registrarán por el valor actual del importe estimado que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación en el futuro.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más sucesos futuros independientes de la voluntad de la Fundación. Los pasivos contingentes, así como las provisiones cuyo importe no puede estimarse de forma fiable, o que no sea muy probable que para su cancelación la Fundación deba desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, no se reconocen contablemente sino que se desglosan en la memoria.

No existen garantías comprometidas con terceros. No existen contingencias.

M. Subvenciones, donaciones y legados. La totalidad de las donaciones y subvenciones recibidas por la Fundación tienen una finalidad específica, y se registran en patrimonio neto en el momento de su concesión. Durante el ejercicio, se reclasifican los ingresos a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma correlacionada con los gastos incurridos en la ejecución de la actividad a la que se debe destinar la donación o subvención.

N. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas. A efectos de formulación de las cuentas anuales exclusivamente, la Fundación Canaria del Colegio de Médicos de Las Palmas realiza las transacciones con partes vinculadas a valor de mercado. Adicionalmente los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que no consideramos que existan riesgos significativos por este aspecto de los que pudiera derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Según la norma de valoración 15º “Partes vinculadas” de elaboración de cuentas anuales, “*una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o participes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra*”.

En virtud de lo anterior la Fundación Canaria del Colegio de Médicos se haya bajo dirección única con el Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas, según artículo 21 de sus estatutos:

“El Patronato es el órgano superior de gobierno, administración y representación de la Fundación y estará compuesto por los mismos cargos y personas que ocupen los cargos respectivos en la Junta Directiva del Colegio de Médicos. ...”

1.6 Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Inmovilizado intangible

	31/12/2022	Altas	Bajas/Trasp	31/12/2023	Altas	Bajas/Trasp	31/12/2024
Aplicaciones informáticas	-	-	6.152,86	-	63,00		6.215,86
Amortización acumulada	34,47	-	6.152,86	34,47	0,00		6.152,86
Valor contable	34,47		0,00	34,47			63,00

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido en el ejercicio 2024 de 0,00 euros debido a la finalización del plazo de amortización de dicho elemento. A pesar de estar completamente amortizado, las aplicaciones informáticas continúan afectas a la actividad.

Inmovilizado material

	31/12/2022	Altas	Bajas/Trasp	31/12/2023	Altas	Bajas/Trasp	31/12/2024
Equip. proces. inform.	1.283,40	-	-	1.283,40	-	-	1.283,40
Otro inmovilizado mat.	712,76	-	-	712,76	256,02	65,02	903,76
Amortiz. acumulada	1.717,06	55,71	-	1.772,77	55,71	-	1.828,48
Valor contable	279,10	55,71		223,39		65,02	358,68

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido en el ejercicio 2024 de 55,71 euros no habiendo experimentado variaciones respecto al ejercicio anterior.

1.7 Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Se recogen en esta partida los derechos de cobro sobre el Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas, por las cantidades cedidas por éste para favorecer la promoción científica, cultural y social de los colegiados, a través de la Fundación del Colegio. (Art. 4e Estatutos Colegio Oficial de Médicos), así como de otros patrocinadores.

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Patrocinadores	Colegio de Médicos	225.737,99	381.513,40	385.836,11	221.415,28
	Entidades asociadas	-	-	-	-
	Fundación A.M.A.	0,00	130.000,00	130.000,00	0,00
TOTAL PATROCINADORES		225.737,99	511.513,40	515.836,11	221.415,28

1.8 Beneficiarios - Acreedores

En este apartado se registran las obligaciones con origen en las prestaciones de carácter monetario y no monetario concedidas a personas físicas o jurídicas en cumplimiento de los fines propios de la Entidad.

Beneficiarios-Acreedores		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios	Entidades del grupo	-	-	-	-
	Entidades asociadas	-	-	-	-
	Otras procedencias	102.261,56	236.341,31	235.330,22	103.272,65
TOTAL BENEFICIARIOS		102.261,56	236.341,31	235.330,22	103.272,65

A 31 de diciembre se adeuda:

- El importe pendiente de abonar a los ganadores de las Becas I+E, condicionado a la presentación de la memoria final establecida en las bases de la convocatoria.
- Los importes de las ayudas concedidas durante el ejercicio cuyo pago trimestral se completará en 2025.

1.9 Activos financieros

Categorías/Clases	Créditos Derivados, otros		Total	
	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a coste amortizado	103.272,65	226.039,69	103.272,65	226.039,69
TOTALES	103.272,65	226.039,69	103.272,65	226.039,69

El concepto “Créditos Derivados y Otros” corresponde a:

	31/12/2024	31/12/2023
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	103.272,65	225.737,99
Personal	-	301,70
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-
	103.272,65	226.039,69

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	31/12/2024	31/12/2023
Tesorería	143.396,35	226.227,63
	143.396,35	226.227,63

La tesorería de la Fundación se encuentra conformada por:

	31/12/2024	31/12/2023
Caja	1.000,00	1.000,00
Bancos Cuentas Corrientes	142.396,35	225.227,63
	143.396,35	226.227,63

No hay restricciones de disponibilidad sobre las cuentas corrientes.

1.10 Pasivos financieros

Categorías/Clases	Derivados, otros		Total	
	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado	136.806,08	229.905,02	136.806,08	229.905,02
TOTALES	136.806,08	229.905,02	136.806,08	229.905,02

El concepto “Derivados y Otros” corresponde a:

	31/12/2024	31/12/2023
Beneficiarios/acreedores	103.272,65	102.261,56
Acreedores comerciales	26.665,12	123.147,11
Deudas a corto plazo	6.868,31	4.496,35
	136.806,08	229.905,02

9.1 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

	31/12/2024	31/12/2023
C. VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
1. Proveedores	26.630,56	123.049,71
Proveedores	26.630,56	123.049,71
3. Acreedores varios	34,56	97,40
Acreedores por prestaciones de servicios	34,56	97,40

9.2. Deudas a corto plazo

	31/12/2024	31/12/2023
C. III. Deudas a corto plazo		
5. Otros pasivos financieros /cuenta corriente con patronos y otros	6.868,31	4.496,35

1.11 Fondos propios

	31/12/2023	Altas/traspasos	Bajas/traspasos	31/12/2024
Dotación fundacional	12.020,24	-	-	12.020,24
Reserva Ley 49/2002	88.101,68	-	-	88.101,68
Resultados ejercicio 2023	-	-	-	-
Resultados ejercicio 2024	-	-	-	-
	100.121,92	-	-	100.121,92

Para cumplir los requisitos exigidos para estar incluidos en el régimen especial del título II de la ley 49/2002 “... *las Entidades sin fines lucrativos deberán destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.*

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio...”.

La Fundación cuenta con reservas por un importe equivalente a los donativos no aplicados a su finalidad en los cuatro años siguientes a su recepción.

1.2 Situación fiscal

La Fundación aplica el régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen especial de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, no habiendo renunciado al mismo para el próximo período impositivo.

A fecha de cierre del ejercicio la Institución cumple con los requisitos exigidos para ser considerada entidad sin fin lucrativo.

Su finalidad regulada en el artículo 7 de sus estatutos, y ya citada en este documento, consiste en fines de interés general.

Grado de cumplimiento, destino de rentas e ingresos

Tipo de renta	Importe obtenido	Gastos realizados para la obtención de ingresos (I)	Importe a computar
De explotaciones económicas	-	-	-
De transmisión de bienes o derechos de su titularidad	-	-	-
Otros conceptos	625.497,54	-	625.497,54

(I) No se deducen gastos ya que la totalidad de los mismos se han producido en cumplimiento de los fines estatutarios.

Gastos incurridos en la realización de sus fines de interés general

Tipo de gasto	Importe
Ayudas sociales	196.757,27
Proyectos propios	129.605,25
Ciudadanía	4.090,60
Becas I+ E	205.992,62
Formación Médica Continuada	89.051,79
TOTAL	625.497,54

Total gastos – Amortización = **Gastos por la realización de fines de interés general**
 625.497,54 – 55,71 euros = **625.441,83 euros**

Porcentaje de gastos asociados a fines de interés general sobre rentas computables obtenidas

625.441,83 / 625.497,54 X 100 = 99,99%

La Fundación cumple ampliamente el requisito de destinar al menos el 70% de sus rentas a actividades de interés general.

Grado de cumplimiento, destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)		Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines
					Importe €	%	Importe €	%	
2024	-	-	625.497,54	625.497,54	437.848,28	70	625.441,83	99	625.441,83
TOTAL	-	-	625.497,54	625.497,54	437.848,28	70	625.441,83		625.441,83

Las rentas e ingresos no aplicadas al excedente del ejercicio, transcurridos 4 años desde el cierre del ejercicio en que fueron obtenidas han sido destinadas a reservas.

a. Rentas exentas y no exentas

Exentas	Importe	Art. Ley 49/2002
Donativos	404.787,41	6.1.a
Subvenciones	65.639,56	6.1.c
Convenios de colaboración	130.000,00	6.1.a
Ingresos por matrículas	24.906,12	7.7º

b. Identificación de los ingresos y gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto.

Ingresos imputados al resultado sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos.

Los gastos en los que se incurre para la obtención de ingresos, personal y servicios exteriores, repercuten íntegramente a la totalidad de proyectos y actividades de manera indirecta. Criterio de reparto: gastos directos.

Cuenta	Proyectos / Actividades	Ingresos		Gastos			Total
		Directos + Indirectos- Patrocinios		Directos	Indirectos personal	Indirectos otros	
		Directos	Indirectos personal		Indirectos otros		
	PROYECTOS INVESTIGACIÓN/ FORMACIÓN	129.605,25	88.713,57	34.368,76	6.522,93	129.605,25	
6001000005	CIRUGÍA TORÁCICA	5.329,07	3.647,70	1.413,17	268,21	5.329,07	
6001000011	FORMACIÓN GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
6001000013	EPOC EN FUMADORES Y NO FUMADORES	12.224,27	8.367,40	3.241,64	615,24	12.224,27	
6001000024	ÁFRICA PLÁSTICA	1.651,04	1.130,12	437,82	83,10	1.651,04	
6001000025	INVESTIGACIÓN PEDIÁTRICA	343,91	235,40	91,20	17,31	343,91	
6001000030	DANIEL CHARRO	95.895,50	65.639,56	25.429,59	4.826,34	95.895,50	
6001000031	PROGRAMA FORMATIVO EN ASMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
6001000032	BIG DATA ENFERMEDAD INTESTINAL	4.331,43	2.964,82	1.148,61	218,00	4.331,43	
6001000034	LAYCOS	3.255,81	2.228,57	863,38	163,86	3.255,81	
6001000035	SARCOPENIA	6.574,23	4.500,00	1.743,36	330,88	6.574,23	
	AYUDAS	196.757,27	134.678,49	52.176,15	9.902,63	196.757,27	
6502000003	AYUDA TRASLADO A NUEVO COLEGIADO	10.121,66	6.928,18	2.684,06	509,41	10.121,66	
6502000005	AYUDA A LA DEPENDENCIA (FAMILIARES)	21.914,11	15.000,00	5.811,19	1.102,92	21.914,11	
6502000006	COMPLEMENTO A LA JUBILACIÓN	39.462,14	27.011,46	10.464,58	1.986,10	39.462,14	
6502000007	AYUDA A LA VIUDEDAD	49.080,11	33.594,87	13.015,08	2.470,16	49.080,11	
6502000021	AYUDA PARA DOCTORADOS	797,26	545,72	211,42	40,13	797,26	
6502000022	AYUDA AL MANTENIMIENTO DE LA COLEGIACIÓN	479,19	328,00	127,07	24,12	479,19	
6502000025	AYUDA ASISTENCIA R1 A CONGRESOS	3.175,19	2.173,39	842,00	159,80	3.175,19	
6502000099	OTRAS AYUDAS A COLEGIADOS Y FAMILIARES	20.704,68	14.172,16	5.490,47	1.042,05	20.704,68	
6504000001	AYUDAS A TERCEROS	18.407,85	12.600,00	4.881,40	926,45	18.407,85	
6510000001	AYUDAS NO MONETARIAS	1.742,17	1.192,50	461,99	87,68	1.742,17	
6510000002	PAIME AMBULATORIO	30.872,90	21.132,21	8.186,88	1.553,81	30.872,90	
	FORMACIÓN MÉDICA CONTINUADA	89.051,79	60.955,11	23.614,78	4.481,90	89.051,79	
6070000001	FORMACIÓN MÉDICA CONTINUADA	89.051,79	60.955,11	23.614,78	4.481,90	89.051,79	
	BECAS I+E	205.992,62	141.000,00	54.625,18	10.367,44	205.992,62	
6503000001	Beca de Investigación	113.953,36	78.000,00	30.218,18	5.735,18	113.953,36	
6503000002	Beca de Estancia	74.507,97	51.000,00	19.758,04	3.749,93	74.507,97	
6503000003	Becas Esp. Investigación	17.531,29	12.000,00	4.648,95	882,34	17.531,29	
	CIUDADANÍA Y OTROS EVENTOS	4.090,60	2.799,98	1.084,75	205,88	4.090,60	
6002000001	ALIANZA CANARIA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	1.910,33	1.307,60	506,58	96,15	1.910,33	
6003000000	ACTO ENTREGA DE BECAS	2.180,28	1.492,38	578,17	109,73	2.180,28	
	SUMA TOTAL PROYECTOS / ACTIVIDADES	625.497,54	428.147,15	165.869,61	31.480,78	625.497,54	
	SUMA TOTAL GASTOS DIRECTOS	428.147,15					

SUMA TOTAL GASTOS DIRECTOS	428.147,15
-----------------------------------	-------------------

OTROS GASTOS

Gastos indirectos de personal	Importe
SUELDO Y SALARIOS	136.534,36
S.S. C/EMPRESA	29.335,25
Otros gastos sociales	0,00
Total gastos indirectos personal	165.869,61

TOTAL GASTOS DE PERSONAL	165.869,61
---------------------------------	-------------------

Servicios Exteriores / Otros gastos (indirectos)	Importe
ARRENDAMIENTO	70,91
REP. Y CONSERV. APPLICACIONES INFORMÁTICAS	977,28
ASESORÍA LABORAL	1.401,70
PROFESIONALES VARIOS	1.994,99
ASESORÍA JURÍDICA	26.124,37
PÓLIZAS DE SEGUROS	17,62
SERVICIOS BANCARIOS	64,74
TPV VIRTUAL BANKINTER	98,76
OTROS GASTOS	378,16
PREVENCIÓN SEGURIDAD EN EL TRABAJO	127,26
OTROS IMPUESTOS	169,78
GASTOS EXCEPCIONALES	-0,50
AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO MATERIAL	55,71
TOTAL SERVICIOS EXTERIORES / OTROS GASTOS (in	31.480,78

TOTAL GASTOS DIRECTOS + INDIRECTOS	625.497,54
---	-------------------

INGRESOS RECLASIFICADOS AL EXCEDENTE	470.426,97
INGRESOS IMPUTADOS AL EXCEDENTE	155.070,57
TOTAL INGRESOS	625.497,54

- c. Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas.

Tipo de renta	Importe obtenido	Forma de cálculo	Destino
De explotaciones económicas exentas	24.906,12	Apartados 1 y 3 Norma 18º Ingresos por ventas y prestación de servicios	Formación Médica Continuada
Otros conceptos (Donativos finalistas + Subvenciones)	470.426,97	Apartado 3 Norma 20º Subvenciones, donaciones y legados	Proyectos, ayudas, becas I+E, Encuentro Colegio-Sociedad
Otros conceptos (Convenios colaboración)	130.000,00	Apartado 2C Norma 17º Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas	Ayudas, becas I+E, Encuentro Colegio-Sociedad

- d. Ausencia de retribución, dineraria o en especie, satisfecha por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones.
- e. La Fundación no participa en ninguna entidad mercantil.
- f. No procede remuneración alguna a administradores que representen a la Fundación en sociedades mercantiles.
- g. No se han desarrollado actividades prioritarias de mecenazgo.
- h. Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio en caso de disolución: Artículo 34. Si por cualquier circunstancia deviniese imposible el cumplimiento de los fines fundacionales, el Patronato propondrá al Protectorado de Fundaciones Canarias la disolución de la Fundación, dando a los bienes de ésta la aplicación benéfica que estimase más conveniente, en la forma prevista por la Ley 30/1994, de 24 de noviembre de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la participación privada en actividades de interés general.

No se han aplicado ajustes de ninguna clase al resultado contable para la obtención de base imponible.

1.13 Ingresos y gastos

Gastos

AYUDAS	2024	2023
Ayuda a la cooperación	0,00	1.650,00
Ayuda traslado a nuevo colegiado	6.928,18	13.882,18
Ayuda a la dependencia (familiares)	15.000,00	14.995,18
Complemento a la jubilación	27.011,46	33.063,05
Ayuda a la viudedad	33.594,87	38.017,37
Ayuda para doctorados	545,72	545,72
Ayuda al mantenimiento de la colegiación	328,00	656,00
Ayuda al pago del seguro de RPC	0,00	145,82
Ayuda asistencia R1 a congresos	2.173,39	5.372,37
Otras ayudas a colegiados y familiares	14.172,16	3.178,17
Ayudas a terceros	7.600,00	11.410,78
Ayudas no monetarias	1.192,50	1.080,87
PAIME ambulatorio	21.132,21	21.528,31
Ayuda a Colegios desfavorecidos	5.000,00	3.000,00
Beca de investigación	90.000,00	34.999,99
Beca de estancia	51.000,00	52.000,00
TOTAL AYUDAS	275.678,49	235.525,81

FORMACIÓN	2024	2023
Formación Médica Continuada	60.955,11	74.931,33
TOTAL FORMACIÓN	60.955,11	74.931,33

GASTOS DE PERSONAL	2024	2023
Sueldos y salarios personal no investigador	136.534,36	121.934,26
S. S. empresa personal no investigador	29.335,25	34.579,20
Formación de personal	0,00	725,00
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	165.869,61	157.238,46

Bajo este título figuran las retribuciones devengadas al personal empleado por cuenta ajena y las cuotas cargadas en concepto de Seguridad Social a cargo de la empresa.

Dentro de la partida de “Cargas sociales”, no existen aportaciones a planes de pensiones.

OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	2024	2023
PROYECTOS		
Proyecto Cirugía Torácica P05/13	3.647,70	4.551,00
Proyecto EPOC I13/13	8.367,40	11.466,47
Proyecto África Plástica C24/17	1.130,12	62.657,61
Proyecto Investigación Pediátrica I25/17	235,40	214,00
Proyecto Daniel Charro C30/19	65.639,56	139.112,32
Proyecto BIG DATA enfermedad intestinal D32/21	2.964,82	3.375,32
Proyecto LAYCOS D34/21	2.228,57	2.971,43
Proyecto SARCOPENIA I35/22	4.500,00	-
TOTAL PROYECTOS	88.713,57	224.348,15
CIUDADANÍA Y OTROS EVENTOS		
Alianza Canaria / Encuentros Colegio Sociedad	1.307,60	7.787,76
Acto Entrega de becas	1.492,38	997,59
TOTAL CIUDADANÍA Y OTROS EVENTOS	2.799,98	8.785,35
SERVICIOS EXTERIORES / OTROS GASTOS		
Arrendamiento	70,91	818,16
Reparaciones y conservación	977,28	947,88
Asesoría Jurídica	26.124,37	24.963,56
Asesoría Laboral	1.401,70	1.273,30
Otros profesionales	1.994,99	2.065,76
Servicios Bancarios	163,50	196,12
Otros Gastos	395,78	17,62
Prevención Riesgos Laborales	127,26	413,83
Tributos/ Tasas	169,78	67,61
Gastos Excepcionales	-0,50	1.581,84
Amortización	55,71	90,18
TOTAL SERVICIOS EXTERIORES / OTROS GASTOS	31.480,78	32.435,86
TOTAL GASTOS	625.497,54	733.264,97

Ingresos

	2024	2023
Reclasificación al excedente del ejercicio	470.426,97	569.334,46
Colaboraciones	130.000,00	130.000,00
Venta de bienes y prestación de servicios	24.906,12	20.888,30
Reintegro de ayudas	-	4.695,40
Ingresos Excepcionales	164,45	8.346,81
TOTAL INGRESOS	625.497,54	733.264,97

1.14 Subvenciones, donaciones y legados

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en la partida de Patrimonio Neto:

SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS 2024						
Cuentas	Características			TOTAL		
	Actividad Propia		Actividad Mercantil			
	Monetarias	No monetarias				
Otras subvenciones, donaciones y legados	472.557,40	-	-	-	472.557,40	
TOTAL PERIODIFICABLES	472.557,40	-	-	-	472.557,40	
Subvenciones oficiales a la explotación	-	-	-	-	-	
TOTAL NO PERIODIFICABLES	-	-	-	-	-	
TOTAL	472.557,40					472.557,40
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS						

DONACIONES: AUMENTOS Y DISMINUCIONES 2024-2023				
Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
130 .Subvenciones oficiales de capital	-	-	-	-
131. Donaciones y legados de capital	-	-	-	-
132. Otras subvenciones donaciones y legados	110.591,71	472.787,40	470.656,97	112.722,14
TOTALES	110.591,71	472.787,40	470.656,97	112.722,14

ORIGEN DE LAS DONACIONES			
ORIGEN	ENTE CONCEDENTE	IMPORTE RECIBIDO 2024	IMPUTADO A EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2024
Sector Privado	Colegio de Médicos	381.513,40	381.713,40
Sector Privado	Laboratorios / Terceros	9.044,00	23.074,01
Sector Público	Administración Pública	82.000	65.639,56
	TOTALES	472.557,40	470.426,97

Se detallan las donaciones recibidas del Cabildo de Gran Canaria bajo la modalidad de subvención en 2024

Pozo Theimichatt	43.000
Rehabilitación guarderías	20.000
Construcción aulas Theimichatt	15.000
Mejoras en seguridad quirúrgica	4.000

1.15 Actividad de la entidad
Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios
Gastos de administración

I. Actividades realizadas

A. Identificación

Denominación de la actividad	ACTIVIDAD 1. Becas I+E y ayudas
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanitario y social
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Canarias. Las Palmas

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

Becas Investigación y Estancia

Durante 2024 se han convocado:

- **18 Becas de investigación** para ayudar al desarrollo de proyectos que supongan un avance para el conocimiento científico médico en cualquier disciplina.
- **12 Becas de estancia** orientadas a la ampliación de estudios en centros de referencia regionales, nacionales e internacionales, en cualquier especialidad o disciplina médica.

AYUDAS DE ASISTENCIA

- **Ayuda a la dependencia (colegiados):** destinada a paliar los costes originados por presentar un grado de discapacidad reconocida careciendo de los recursos económicos suficientes para atender las necesidades básicas de vida.
- **Ayuda a la dependencia (familiares):** dirigida a cubrir los gastos originados por presentar un grado de discapacidad reconocida careciendo de los recursos económicos suficientes para atender las necesidades básicas de vida.
- **Complemento a la jubilación:** orientada a complementar los ingresos durante la jubilación para atender las necesidades básicas.
- **Ayuda a la viudedad:** destinada a compensar la carencia de ingresos o la insuficiencia de recursos económicos de la unidad familiar como consecuencia del fallecimiento del médico colegiado.
- **Atención temprana a hijo dependiente:** dirigida a cubrir el tratamiento de atención temprana a través de servicios sanitarios, educativos o sociales para niños que presentan necesidades especiales, transitorias o permanentes, originadas por deficiencias o alteraciones del desarrollo.
- **Ayuda cheque-bebé:** orientada sufragar gastos originados por el nuevo nacimiento, debido al coste añadido para todas las familias.
- **Ayuda de decesos:** destinada a hacer frente a los gastos de los servicios funerarios de un colegiado fallecido.
- **Ayuda exención de cuota jubilado inactivo:** dirigida a premiar a los médicos colegiados jubilados inactivos con la exención de la cuota colegial.
- **Ayuda servicio tele-asistencia domiciliaria:** orientada a hacer frente hasta de los gastos de un servicio de tele-asistencia domiciliaria consistente en la contratación de un dispositivo tecnológico (terminal de tele-asistencia), que conectado a la red telefónica permite a sus usuarios la comunicación manos libres desde el domicilio con una central de atención que funciona las 24 horas del día y los 365 días del año.
- **Ayuda psicológica pos-cooperación:** dirigida a cubrir el tratamiento de la asistencia psicológica a través del clínico colegial de referencia, que a su regreso a España se hace presente derivada de la intervención en programas de cooperación, salud en emergencias y/o ayuda humanitaria.

AYUDAS PROSALUD

- **Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME):** sufragar gastos originados por el tratamiento hospitalario en un centro autorizado y acreditado legalmente o tratamiento no hospitalario a través del clínico colegial de referencia de problemas psíquicos y/o conductas adictivas.
- **Complemento al PAIME hospitalario:** hacer frente a los gastos no cubiertos por el PAIME en el tratamiento hospitalario de los problemas psíquicos y/o conductas adictivas.
- **Ayuda a la incapacidad permanente:** compensar el gasto de la cuota colegial a los médicos colegiados con invalidez o incapacidad permanente al no encontrarse ejerciendo la profesión médica.
- **Ayuda a la incapacidad temporal:** suprir el gasto de la cuota colegial a los colegiados con incapacidad temporal al no encontrarse ejerciendo la profesión médica durante el periodo reconocido.
- **Ayuda psicológica pos cooperación:** cubrir el tratamiento de la asistencia psicológica a través del clínico colegial de referencia, que a su regreso a España se hace presente derivada de la intervención en programas de cooperación, salud en emergencias y/o ayuda humanitaria.

AYUDAS CICLO-EDUCATIVAS

- **Ayuda para la Educación Infantil:** destinada a apoyar los gastos de la matriculación en la guardería durante el primer ciclo de Educación Infantil en guarderías o centros privados de Educación Infantil radicados en la provincia de Las Palmas homologado/autorizado por el Gobierno de Canarias.
- **Ayuda para Educación Primaria y Secundaria:** orientada a atender los gastos de los libros obligatorios, comedores escolares, uniformes escolares y autobús de los niños en colegios de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Secundaria obligatoria, así como Bachillerato radicados en la provincia de Las Palmas.
- **Ayuda para estudios universitarios o Formación Profesional.** Dirigida a:
 - Atender los gastos de la matrícula que supone la inscripción en centros para desarrollar estudios universitarios oficiales de primer o segundo ciclo o para desarrollar formación profesional de grado medio o superior o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo vigente, o de certificado de profesionalidad.
 - Atender los gastos de la matrícula para la realización de másteres oficiales que estén regulados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).
- **Ayuda para doctorados:** Orientada a cubrir los gastos obtener el título universitario de Doctor dentro del área de Ciencias de la Salud en centros oficiales del territorio español.

AYUDAS A LA PROFESIÓN

- **Ayuda al mantenimiento de la colegiación:** destinada a sufragar los gastos derivados de la cuota colegial debido a insuficiencia de recursos.
- **Ayuda al desempleo:** dirigida a sufragar los gastos derivados de la cuota colegial debido a no estar ejerciendo la profesión médica durante este periodo.
- **Ayuda al pago del seguro de RCP:** orientada a sufragar un porcentaje de la prima del Seguro de Responsabilidad Profesional en vigor, destinado a cubrir las responsabilidades derivadas de impericia, negligencia, errores u omisiones cometidas involuntariamente durante el ejercicio profesional.
- **Ayuda para la cooperación:** destinada a cubrir gastos por contribuir en programas de cooperación, salud en emergencias y/o ayuda humanitaria en países en desarrollo que se desarrollen en África, Asia o América mediante organizaciones sin ánimo de lucro o mediante iniciativas propias.
- **Ayuda al traslado de nuevo colegiado MIR:** destinada a compensar los gastos de un mes de alquiler en una nueva residencia procedente de otra provincia española, así como el traslado entre islas de la provincia de Las Palmas por adjudicación de plaza MIR.
- **Ayuda para la asistencia de R1 a congresos:** destinada a colaborar en los gastos derivados para asistir a un congreso de carácter regional, nacional o internacional de su especialidad.

Ayudas a terceros

La Fundación, destina cada año una dotación económica ajustada pero eficaz a aquellas entidades que se cumplan con los requisitos establecidos para su concesión.

Las entidades a las que se destinan estas ayudas no tienen fin lucrativo, por lo que basan sus principales fuentes de financiación en cuotas de afiliación de socios, donaciones de instituciones, aportaciones de entes gubernamentales y donaciones privadas de individuos o empresas.

B. Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número Realizado	Nº horas/año Realizado
Personal asalariado	1,29	2.606
Personal contrato servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
Personas físicas	460
Personas jurídicas	7

D. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos /Inversiones	Importe Previsto	Importe Realizado
Gastos por ayudas y otros		275.678,49
a) Ayudas monetarias		253.353,78
b) Ayudas no monetarias		22.324,71
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-
Aprovisionamientos		-
Gastos de personal		106.801,33
Otros gastos de la actividad		20.270,07
Amortización del Inmovilizado		-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		-
Gastos financieros		-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		-
Diferencias de cambio		-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-
Impuestos sobre beneficios		-
Subtotal gastos		402.749,89
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)		-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		-
Cancelación deuda no comercial		-
Subtotal recursos		402.749,89
TOTAL		402.749,89

E. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Ayudas a colegiados, familiares y terceros	Número de beneficiarios	467

A. Identificación

Denominación de la actividad	ACTIVIDAD 2. Proyectos propios
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanitario
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Canarias. Las Palmas

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD

Proyectos de investigación

DIFERENCIAS ENTRE EPOC EN FUMADORES Y NO FUMADORES

La enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) es una causa importante de mortalidad y morbilidad mundial. La prevalencia de la enfermedad según la Organización Mundial de la Salud irá en aumento en los próximos años. La principal causa de la enfermedad es el humo del tabaco, dato que aparece en todos los estudios publicados sobre la enfermedad.

La inmensa mayoría de los trabajos han demostrado la causalidad y el aumento del riesgo relativo que este hábito conlleva. No obstante, todos los estudios epidemiológicos nacionales e internacionales relacionados con la EPOC muestran una proporción de enfermos que nunca han sido fumadores. El porcentaje de EPOC no fumador puede abarcar hasta el 20% de los sujetos diagnosticados tal y como se han demostrado en estudios americanos, en el Reino Unido o en estudios españoles.

INVESTIGACIÓN PEDIÁTRICA

Tiene como misión el mejorar la salud de la población pediátrica en Canarias a través del conocimiento derivado de la potenciación de la investigación. Como objetivos se encuentran:

1. Utilizar la potenciación de la investigación como herramienta para aumentar el conocimiento científico, con la finalidad de mejorar la atención sanitaria prestada a la población pediátrica en Canarias. Se pretende potenciar la investigación de las diferentes áreas de conocimiento pediátricas (oncología, neurología, nefrología, cardiología, endocrinología, digestivo, urgencias, neumología, alergia...) así como desarrollar líneas de investigación para valorar los efectos de las diferencias sociales en la salud de nuestros menores (según cifras de UNICEF, el 30.9% de los menores canarios están en situación de riesgo de exclusión social. Una de las cifras más altas de España).

En la actualidad ya están en marcha diferentes líneas de investigación que necesitan de apoyo para seguir profundizando en su conocimiento:

- Diabetes tipo 1: canarias es la comunidad con mayor incidencia de DM1 de España. No se conocen los motivos.
 - Obesidad/sobrepeso: somos la comunidad con mayores índices de obesidad/sobrepeso del país, con las consecuencias sobre la salud que acarrea a medio-largo plazo
 - Asma y alergia: una de las comunidades con más casos de asma del país, predominantemente de tipo alérgico.
2. Potenciar la formación de profesionales jóvenes en temas relevantes para la especialidad pediátrica, a través de su inclusión en proyectos de investigación.
3. Utilizar el conocimiento adquirido mediante las líneas de investigación desarrolladas y la evidencia científica existente para defender líneas de actuación y políticas sanitarias que beneficien la salud de nuestros niños.

SARCOPENIA EN PACIENTES CON CARCINOMA DE PRÓSTATA

La sarcopenia se postula como un factor crítico en la gestión del cáncer de próstata, ésta se ve influida por las implicaciones del avance etario y el tratamiento específico al que los pacientes se ven sometidos. La alta variabilidad individual de los pacientes que sufren cáncer de próstata tiene importantes implicaciones sobre el curso de la enfermedad y puede transcribirse en el deterioro de la calidad de vida y, por ende, en el deterioro de sus resultados de salud.

Ergo, el actual proyecto tiene como objetivo identificar, evaluar críticamente y sintetizar la evidencia científica disponible sobre el papel pronóstico de la sarcopenia en pacientes varones mayores de 60 años con CaP localizado o localmente avanzado.

Paralelamente y de manera complementaria, tiene como objetivo evaluar la efectividad y seguridad de las intervenciones disponibles para la prevención en pacientes varones mayores de 60 años con CaP localizado o localmente avanzado.

CIRUGÍA TORÁCICA

Se trata de capacitar en cirugía, especialmente en aquellas técnicas mínimamente invasivas (videotoracoscopia), mediante formación presencial (cursos y congresos) y realización de documentos y artículos de la especialidad.

BIG DATA EN LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL

Incorporación de los datos de los pacientes con enfermedad inflamatoria intestinal del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín a la base de datos multicéntrica ENEIDA, promovida por el Grupo Español de Trabajo en Enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa (GETECCU), como elemento de apoyo departamental a historia clínica electrónica del Servicio Canario de Salud. Análisis de los datos locales introducidos para conocimiento de demanda y optimización de oferta asistencial. Formación continuada de profesionales y promoción de educación colectiva y empoderamiento de pacientes a partir del análisis de datos.

LAYCOS

Integración del grupo de especialistas en Aparato Digestivo y con especial dedicación a la enfermedad inflamatoria intestinal en la comunidad autónoma de Canarias. La lejanía del “mainland” peninsular, la insularidad y la fragmentación de nuestro territorio generan dificultades adicionales en la integración de grupos de trabajo que las nuevas tecnologías pueden salvar. Laycos® es un aplicativo multipropósito que integra comunicaciones estándar tipo “mail” o tipo “chat”, hilos de conversaciones, gestión de tareas y de calendarios y teleconferencias. Todas estas funcionalidades están incorporadas en una sola aplicación, con posibilidad de manejo en dispositivos de mano Android o Mac. Tener en la mano avisos en tiempo real de reuniones, casos clínicos docentes y propuestas de investigación multicéntrica permitirá la integración funcional del grupo de especialistas y la mejor gestión de reuniones presenciales, híbridas o puramente online.

DANIEL CHARRO

Durante 2024 se ha llevado a cabo la reparación de 2 aulas y un pozo de agua en Tmeimichatt. Por otra parte se ha realizado una expedición médica a Dakhla.

ÁFRICA PLÁSTICA

Tiene como objetivo la intervención de Cirugía Plástica en áreas desfavorecidas del continente africano.

B. Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número Realizado	Nº horas/año Realizado
Personal asalariado	0,41	839
Personal contrato servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
Personas físicas	
Personas jurídicas	-

D. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos /Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	
a) Ayudas monetarias	-	
b) Ayudas no monetarias	-	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	
Aprovisionamientos	88.713,57	
Gastos de personal	34.368,76	
Otros gastos de la actividad	6.522,93	
Amortización del Inmovilizado	-	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	
Gastos financieros	-	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	
Diferencias de cambio	-	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	
Impuestos sobre beneficios	-	
Subtotal gastos	129.605,25	
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	-	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	
Cancelación deuda no comercial	-	
Subtotal recursos	-	
TOTAL	129,605.25	

E. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Investigación	Número de proyectos	3
Perfeccionamiento profesional	Número de formados	2
Cooperación	Beneficiarios potenciales	134.100

A. Identificación

Denominación de la actividad	ACTIVIDAD 3. Ciudadanía
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanitario y social
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Canarias. Las Palmas

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD**Alianza Médica Contra el Cambio Climático**

En 2024 se ha mantenido la membresía con la Fundación Foresta aportando 1.200 euros para el desarrollo de sus fines fundacionales, entre los que se incluye la forestación de Gran Canaria.

B. Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número Realizado	Nº horas/año Realizado
Personal asalariado	0,01	26
Personal contrato servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
Personas físicas	24

D. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos /Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		-
a) Ayudas monetarias		-
b) Ayudas no monetarias		-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-
Aprovisionamientos	2.799,98	
Gastos de personal	1.084,75	
Otros gastos de la actividad	205,88	
Amortización del Inmovilizado		-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		-
Gastos financieros		-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		-
Diferencias de cambio		-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-
Impuestos sobre beneficios		-
Subtotal gastos	4.090,60	
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)		-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		-
Cancelación deuda no comercial		-
Subtotal recursos		4.090,60
	TOTAL	

E. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

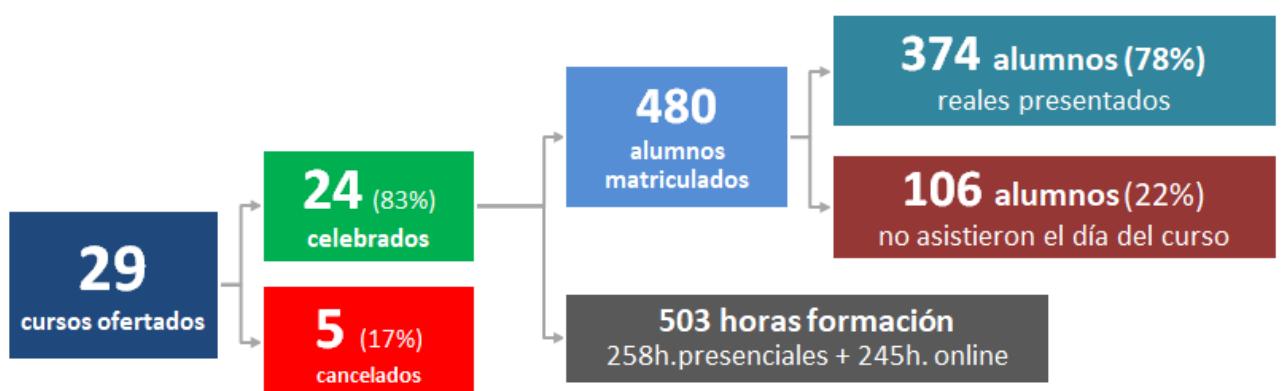
Objetivo	Indicador	Cuantificación
Divulgación	N/D	N/D

A. Identificación

Denominación de la actividad	ACTIVIDAD 4. Formación
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanitario y Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Canarias. Las Palmas

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD

Formación Médica Continuada



B. Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número Realizado	Nº horas/año Realizado
Personal asalariado	0,28	567
Personal contrato servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
Personas físicas	374

D. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos /Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		-
a) Ayudas monetarias		-
b) Ayudas no monetarias		-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-
Aprovisionamientos	60.955,11	
Gastos de personal	23.614,78	
Otros gastos de la actividad	4.481,90	
Amortización del Inmovilizado		-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		-
Gastos financieros		-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		-
Diferencias de cambio		-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-
Impuestos sobre beneficios		-
Subtotal gastos	89.051,79	
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)		-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		-
Cancelación deuda no comercial		-
Subtotal recursos		-
	TOTAL	89.051,79

E. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Inscripción	Nº de alumnos	480
Cobertura	Nº de cursos	24

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS POR LA FUNDACIÓN

Gastos/Inversiones	Actividad 1 Becas y ayudas	Actividad 2 Proyectos	Actividad 3 Ciudadanía	Actividad 4 Formación	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	275.678,49	-	-	-	275.678,49	-	275.678,49
a) Ayudas monetarias	253.353,78	-	-	-	253.353,78	-	253.353,78
b) Ayudas no monetarias	22.324,71	-	-	-	22.324,71	-	22.324,71
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-	-	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	-	88.713,57	2.799,98	60.955,11	152.468,66	-	152.468,66
Gastos de personal	106.801,33	34.368,76	1.084,75	23.614,78	165.869,61	-	165.869,61
Otros gastos de explotación	20.270,07	6.522,93	205,88	4.481,90	31.480,78	-	31.480,78
Amortización del Inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal gastos	402.749,89	129.605,25	4.090,60	89.051,79	625.497,54	-	625.497,54
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal inversiones	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	402.749,89	129.605,25	4.090,60	89.051,79	625.497,54	-	625.497,54

1.16 Operaciones con partes vinculadas

Las partes vinculadas de cuyas operaciones se informa en este apartado bajo criterio exclusivamente contable, son las siguientes:

Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas: por coincidencia de Junta Directiva.

Domicilio Social: León y Castillo, 44 – 35003 – Las Palmas de Gran Canaria.

Forma jurídica: Corporación de Derecho Público de carácter profesional.

Actividades:

- a. *La ordenación del ejercicio de la profesión médica en su ámbito de aplicación.*
- b. *La salvaguardia y observancia de los criterios éticos y normas deontológicas de la profesión médica, de su dignidad y prestigio, y de cuantas normas le sean de aplicación.*
- c. *La adopción de las medidas necesarias para prevenir y evitar el intrusismo profesional, así como la competencia desleal entre los colegiados.*
- d. *La colaboración con los poderes públicos y organismos oficiales o privados en la consecución del derecho a la protección de la salud de los ciudadanos del ámbito territorial de actuación del Colegio.*
- e. *Favorecer la promoción científica, cultural y social de los colegiados, pudiéndose gestionar las acciones y proyectos para este fin a través de la Fundación Canaria del Colegio de Médicos de las Palmas.*
- f. *La actualización y perfeccionamiento profesional en formación médica continuada.*
- g. *La prestación de servicios a los colegiados que favorezcan su acceso en condiciones de mercado ventajosas y que puedan servir, a su vez, de instrumentos financieros del propio Colegio.*
- h. *Cumplir y hacer cumplir la Ley y normas de aplicación a los colegiados, así como todas las normas y decisiones acordadas por los órganos colegiales.*
- i. *Desempeñar funciones de mediación y arbitraje como una vía alternativa a los tribunales de justicia para resolver cualquier controversia que le sea sometida tanto por personas físicas como jurídicas, en materias de su libre disposición.*
- j. *Todas las demás funciones que, estando amparadas por la ley, tiendan a la defensa de los intereses profesionales de los colegiados, la defensa de los usuarios de la atención de sus colegiados y al cumplimiento de los fines colegiales.*

En 2024 el importe de esta transacción ascendió a 381.513,40 euros, mientras que en el ejercicio 2023 ascendió a 344.986,31 euros.

- El Colegio es el único patrono de la Fundación.
- Fondo Social: 2.295.361,04 euros
- Patrimonio neto: 4.408.173,31 euros
- Resultado: 398.405,04 euros

El importe adeudado por el Colegio a 31 de diciembre de 2024 ascendió a 221.415,28 euros. A fecha de cierre del ejercicio 2023 dicha cantidad alcanzó la cifra de 225.737,99 euros.

1.17 Otra información

- Los miembros de la Junta Rectora de la Fundación estarán constituida por los siguientes miembros:
 - La Presidencia, que será la de la Junta Directiva del Colegio de Médicos de Las Palmas.
 - La Vicepresidencia, que será la de la Junta Directiva del Colegio de Médicos de Las Palmas.
 - La Secretaría, que será la de la Junta Directiva del Colegio de Médicos de Las Palmas.
 - Tres Vocalías, que serán elegidas entre las Vocalías de la Junta Directiva del Colegio de Médicos de Las Palmas.
- No existen sueldos, dietas ni remuneraciones de clase alguna, ni se han concedido anticipos o créditos a los integrantes de la Junta Rectora. Tampoco existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida.
- El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

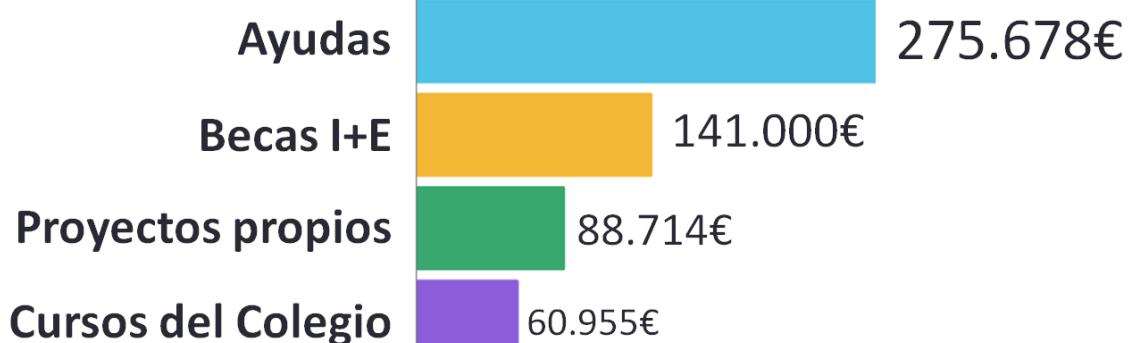
Categorías	2024	2023
Licenciados	2	2
TOTAL	2,00	2,00

No existen trabajadores con discapacidad mayor o igual del 33%.

- La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en categorías y niveles es la siguiente:

Categorías	Licenciados	Diplomados	Hombre	Mujer
2024	2	-	2	-
2023	2	-	2	-

PRINCIPALES GASTOS ACTIVIDAD 2024



AYUDAS A COLEGIADOS

Ayudas individuales a colegiados	95.992,15€
Ayudas colectivas y precolegiados	9.554,13€
Ayudas PAIME	21.132,21€
Ayuda a colegios desfavorecidos	5.000,00€

131.678,49€

AYUDAS INDIVIDUALES A COLEGIADOS

TOP 5

33.594,87€	Ayuda a la viudedad
27.011,46€	Complemento a la jubilación
15.000,00€	Ayuda a la dependencia (familiares)
6.928,18€	Ayuda traslado a nuevo colegiado
2.173,39€	Ayuda asistencia R1 a congresos

2. Desviación Presupuesto – Ejecución Ejercicio 2024

	Presupuesto	Ejecución	Desviaciones
INGRESOS	768.700	625.497,54	-143.202,81
Ingresos de la actividad propia	768.700	625.497,54	-143.202,81
Subvenciones y donaciones imputados al excedente del ejercicio	743.700	600.591,42	-143.108,93
Cesión del Colegio	488.700	381.877,85	-106.822,50
Proyectos propios	125.000	88.713,57	-36.286,43
Ingresos por patrocinio	130.000	130.000,00	0,00
Ingresos con contraprestación	25.000	24.906,12	-93,88
Prestación servicios formación	25.000	24.906,12	-93,88
GASTOS	768.700	625.497,54	143.202,81
Gastos por ayudas	338.900	275.678,49	63.221,51
Ayudas a colegiados	177.900	131.678,49	46.221,51
Ayudas individuales a colegiados	130.200	95.992,15	34.207,85
Ayudas a colectivos de colegiados y precolegiados	13.700	6.400,00	7.300,00
Carrera de las empresas	4.000	3.154,13	845,87
Ayudas a colegiados por Paime	25.000	21.132,21	3.867,79
Ayuda a colegios desfavorecidos	5.000	5.000,00	0,00
Ayudas a terceros	20.000	3.000,00	17.000,00
Investigación/ Estancia	141.000	141.000,00	0,00
Becas Investigación	84.000	90.000,00	-6.000,00
Becas Estancia	57.000	51.000,00	6.000,00
Gastos de la actividad propia	226.000	152.468,66	73.531,34
Formación	80.000	60.955,11	19.044,89
Cursos Organizados por el Colegio	80.000	60.955,11	19.044,89
Proyectos propios	125.000	88.713,57	36.286,43
Ciudadanía	20.000	1.307,60	18.692,40
Actuaciones lucha contra el tabaco	20.000	1.307,60	18.692,40
Otros	1.000	1.492,38	-492,38
Gastos de personal	171.400	165.869,61	5.530,39
Sueldos y Salarios	135.900	136.534,36	-634,36
Seguridad Social a Cargo de la Empresa	35.500	29.335,25	6.164,75
Formación RRHH	0		
Otros gastos de la actividad	32.300	31.425,57	874,78
Servicios Exteriores	31.800	30.877,63	922,72
Asesoría jurídica	26.000	26.124,37	-123,92
Asesoría Laboral	1.400	1.401,70	-1,39
Auditores	2.000	1.994,99	4,59
Otros servicios exteriores	1.400	379,29	1.021,03
Mantenimiento aplicaciones informáticas	1.000	977,28	22,40
Otros gastos	500	547,94	-47,94
Amortización del inmovilizado	100	55,71	44,29
Amortización inmovilizado material e inmaterial	100	55,71	44,29
Gastos excepcionales	0	-0,50	0,50

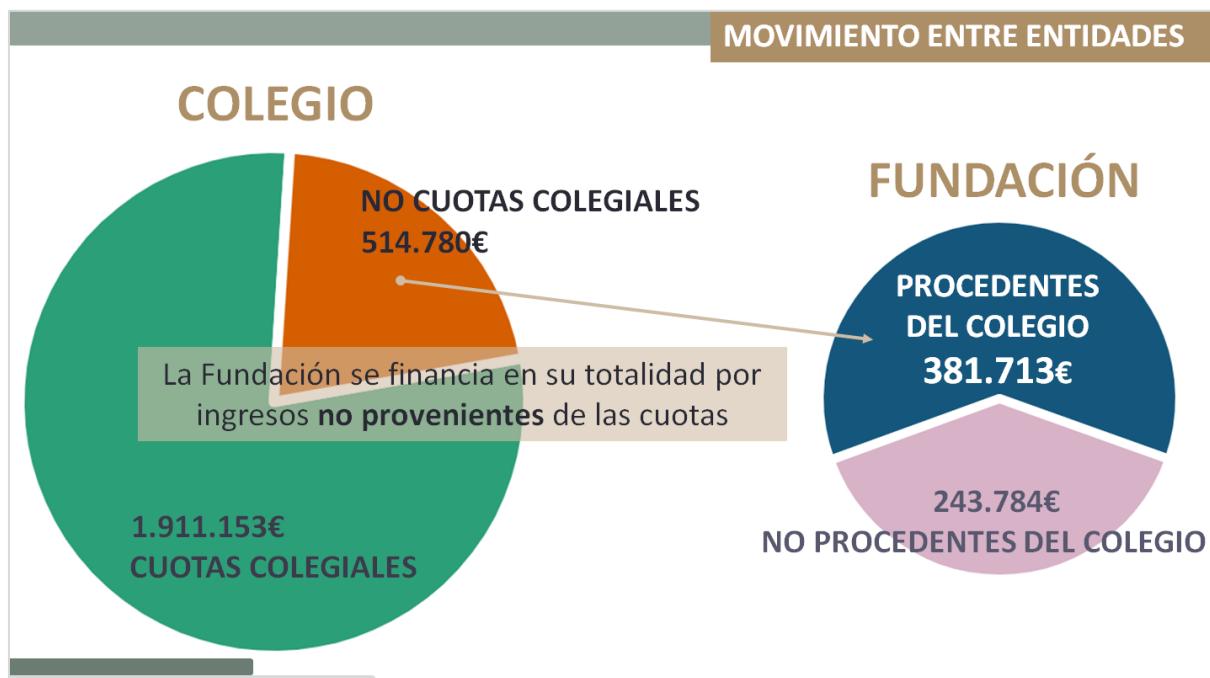
Consideraciones

En la Fundación, la ejecución de gastos necesarios para llevar a cabo su actividad, determina los ingresos del ejercicio.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, primero se explican las desviaciones en gasto y después, si procediera, las desviaciones en ingreso.

	Presupuesto	Ejecutado	Desviación	%
Excedente	0	0	0	0%
Total Ingresos	768.700	625.497,54	- 143.202,81	- 19%
Total Gastos	768.700	625.497,54	+ 143.202,81	+ 19%

FINANCIACIÓN COLEGIO			FINANCIACIÓN FUNDACIÓN		
No procedentes de cuota	514.780€	21%	Procedentes del Colegio	381.713€	61%
Cuotas	1.911.153€	79%	Procedentes de terceros	243.784€	39%
TOTAL INGRESOS	2.425.933€		TOTAL INGRESOS	625.498€	



3. Presupuesto de ingresos y gastos Ejercicio 2025

Presupuesto 2025

INGRESOS	613.400
Ingresos de la actividad propia	613.400
Subvenciones y donaciones imputados al excedente del ejercicio	588.400
Cesión del Colegio	392.000
Proyectos propios	66.400
Ingresos por patrocinio	130.000
Ingresos con contraprestación	25.000
Prestación servicios formación	25.000
GASTOS	613.400
Gastos por ayudas	281.000
Ayudas a colegiados	135.000
Ayudas individuales a colegiados	100.000
Ayudas a colectivos de colegiados y precolegiados	6.000
Carrera de las empresas	4.000
Ayudas a colegiados por Paime	20.000
Ayuda a colegios desfavorecidos	5.000
Ayudas a terceros	5.000
Investigación/ Estancia	141.000
Becas Investigación	84.000
Becas Estancia	57.000
Gastos de la actividad propia	132.400
Formación	63.000
Cursos Organizados por el Colegio	63.000
Proyectos propios	66.400
Ciudadanía	2.000
Jornadas testamento vital	2.000
Otros	1.000
Gastos de personal	166.500
Sueldos y Salarios	136.500
Seguridad Social a Cargo de la Empresa	30.000
Formación RRHH	0
Otros gastos de la actividad	33.400
Servicios Exteriores	32.900
Asesoría jurídica	26.500
Asesoría Laboral	1.500
Auditores	2.100
Otros servicios exteriores	1.400
Mantenimiento aplicaciones informáticas	1.400,00
Otros gastos	500
Amortización del inmovilizado	100
Amortización inmovilizado material e inmaterial	100

Gastos esperados

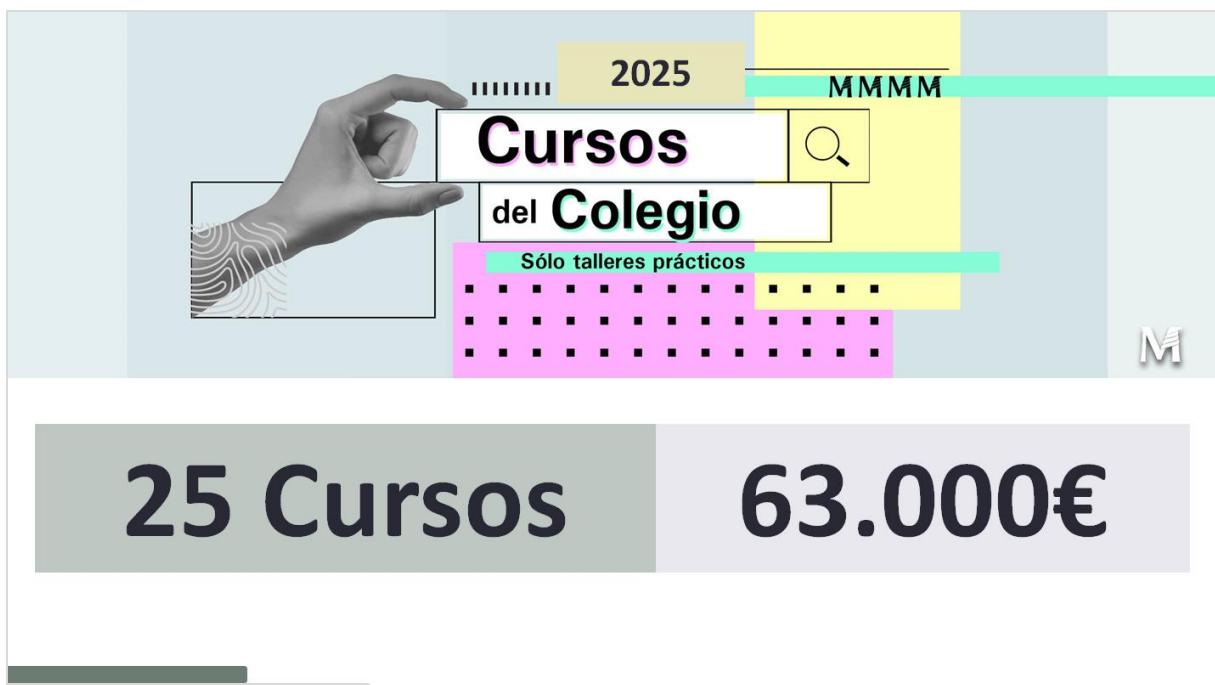
Formación Médica Continuada

Programación cursos 2025	Importe	Ediciones
Taller Soporte Vital Avanzado Cardiaco	19.000€	4
Taller Soporte Vital Avanzado Pediátrico	9.500€	2
Abordaje del paciente politraumatizado	4.750€	1
Fundamentos en el manejo de la vía aérea	1.500€	1
Manejo vía aérea difícil para urgencias	2.650€	1
Taller RCP Neonatal	2.650€	1
Taller Soporte Vital Básico	1.500€	1
Taller RCP + 65	0€	2
Atención paciente crítico en Atención Primaria	3.200€	1
Taller de ecografía de urgencias	3.200€	1
Taller Soporte Vital Inmediato	2.800€	1
Taller de ecocardioscopia	3.200€	1
Atención al trauma grave pre-hospitalario	3.200€	1
Taller de cirugía menor	1.600€	1
Taller de traumatología esencial para AP	1.200€	1
Taller de infiltraciones del aparato locomotor	1.200€	1
Taller vendajes funcionales y férulas	450€	1
Oftalmología Atención Primaria	400€	1
Radiología Atención Primaria	400€	1
Urgencias traumatológicas deportivas para AP	600€	1
TOTAL	63.000 €	25

Para propiciar la asistencia de los colegiados de Lanzarote y Fuerteventura, se mantienen las facilidades implantadas para asistir a los cursos:

Gastos de avión y de alojamiento:

- La Fundación abona los costes de desplazamiento y estancia para la asistencia a un curso en Gran Canaria a los colegiados de otras islas.
- Los colegiados, residentes en las islas de Lanzarote y Fuerteventura, mantendrán el máximo descuento aplicado para la asistencia a los cursos organizados por el Colegio, es decir, un descuento del 75% en el importe de la matrícula.



Ayudas a colegiados

Se estima la creación de dos nuevas ayudas:

- **Ayuda para la difusión en medios.** Con el objetivo de facilitar la difusión de actividades no lucrativas ni comerciales de la profesión médica, la Fundación sufragará los gastos derivados de su difusión a los destinatarios potenciales.
- **Ayuda para prevención de salud comunitaria.** Una de las funciones más loables de la profesión médica consiste en difundir y promover acciones de prevención para la ciudadanía en general. Por este motivo, la Fundación ayudará a sufragar a la promoción de la prevención por parte de sus promotores.

Para 2025, la oferta de las ayudas ofrecidas a los colegiados ascenderá a 27.

AYUDAS DE ASISTENCIA

- Ayuda a la dependencia (colegiados)
- Ayuda a la dependencia (familiares)
- Complemento a la jubilación
- Ayuda a la viudedad
- Atención temprana a hijo dependiente
- Ayuda cheque-bebé
- Ayuda de decesos
- Ayuda exención de cuota jubilado inactivo
- Ayuda servicio tele asistencia domiciliaria

AYUDAS PROSALUD

- Ayuda PAIME para tratamiento en consulta de salud mental/adictivo
- Ayuda PAIME para ingreso hospitalario de salud mental/adictivo
- Ayuda a la incapacidad permanente
- Ayuda psicológica pos cooperación
- Ayuda a la maternidad/paternidad

AYUDAS CICLO-EDUCATIVAS

- Ayuda para Educación Infantil
- Ayuda para Educación Primaria y Secundaria
- Ayuda para estudios universitarios o Formación Profesional
- Ayuda de investigación para doctorados

AYUDAS A LA PROFESIÓN

- Ayuda al mantenimiento de la colegiación
- Ayuda al desempleo
- Ayuda al pago del seguro de RCP
- Ayuda para la cooperación
- Ayuda al traslado de nuevo colegiado MIR
- Ayuda para la asistencia de R1 a congresos
- Ayuda para la asistencia a cursos organizados por el Colegio
- Ayuda para la difusión en medios
- Ayuda para prevención de salud comunitaria



Becas de Investigación y Estancia

Estas becas se llevan otorgando desde 1995, por lo que en 2025 se celebrará la trigésima edición.

Como cada convocatoria, las Becas de Investigación y Estancia pretenden que las investigaciones merecedoras de una beca incluyan proyectos cuyos avances resulten beneficiosos para los pacientes y resto de la ciudadanía.

Se conceden becas para el desarrollo de proyectos en las siguientes áreas:

- **Investigación:** realización de proyectos que supongan un avance para el conocimiento científico-médico en cualquier disciplina.
- **Estancia:** rotación externa en centros de referencia regional, nacional o internacional, en cualquier especialidad o disciplina médica.

En 2024 se presentaron 66 solicitudes en la que se postulaban 105 colegiados. Para 2025 se estima que se presente mismo número de solicitudes.

El presupuesto para Becas en 2025 asciende a 141.000 €, desglosados en 84.000 euros destinados a becas de investigación y 57.000 euros a becas de estancia.



BECAS I+E							
	INVESTIGACIÓN			ESTANCIA			
	Nº	Importe	Subtotal	Nº	Importe	Subtotal	
Especial	Ganador	1	6.000€	6.000€	1	6.000€	6.000€
	Primer finalista	1	5.500€	5.500€	1	5.500€	5.500€
	Segundo finalista	1	5.000€	5.000€	1	5.000€	5.000€
Estándar		15	4.500€	67.500€	9	4.500€	40.500€
Subtotal		18		84.000€	12		57.000€
TOTAL CONVOCATORIA 2025 = 141.000€							

Distribución por tipo de beca

Ciudadanía

Bajo la categoría *Ciudadanía* se incluyen, además de acciones para con los colegiados, la organización de promociones sociales dirigidas al público en general. Entre las principales acciones dirigidas a la población se encuentran los denominados “Encuentros Colegio-Sociedad”.

En 2025 está prevista la celebración del encuentro *Manifestaciones anticipadas de voluntad en el ámbito sanitario*. Estas manifestaciones tienen como objetivo procurar una muerte digna, transmitir al personal sanitario sus deseos en la fase final de su vida, disponer la donación de órganos y tejidos, evitar o aceptar los tratamientos sanitarios a recibir y liberar a los familiares de la toma de decisiones sobre su enfermedad.

En un formato de mesa redonda, se invitarán como ponentes:

- Cosme Naveda, presidente del Colegio de Médicos de Bizkaia
- Irune Pascual, responsable de Comunicación del Colegio de Médicos de Bizkaia
- Esther Gloria García, secretaria general técnica de la Secretaría General Técnica de Sanidad de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias
- Pedro Cabrera, presidente del Colegio de Médicos de Las Palmas (moderador)

Tras las ponencias, resolverán cuántas dudas planteen los asistentes.